



k:\secretaria\segexp\2010\03 contratacion\04 concesiones administrativas\bar aula natura\07 anuncio.doc

AYUNTAMIENTO DE CANALS.

CONTRATACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN DEMANIAL DESTINADA A BAR-CAFETERÍA DEL AULA DE NATURA

Aprobado el expediente de contratación, integrado por el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la utilización y explotación del Bar-Cafetería ubicado en el Aula de Natura de Canals de titularidad de este Ayuntamiento, mediante resolución de la Alcaldía de fecha 11 de enero de 2011.

Simultáneamente, y sin perjuicio de aplazar cuanto resulte necesario el procedimiento de adjudicación en el supuesto de que se formulen reclamaciones, se anuncia, a través del presente edicto, la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

OBJETO: Adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial para la utilización y explotación del Bar-Cafetería ubicado en el Aula de Natura de Canals de titularidad de este Ayuntamiento.

PRECIO DEL CONTRATO: El adjudicatario del espacio correspondiente al Bar-Cafetería del Aula de Natura abonará anualmente al Ayuntamiento de Canals, con la periodicidad que se determine por el mismo, el canon por utilización privativa del dominio público correspondiente, cuyo importe quedará determinado por la oferta que el licitador hubiera formulado. A tal efecto se fija como tipo de licitación, para todo el periodo contractual, la cantidad ANUAL de 3.124 € que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de 4 años a contar desde la fecha de la formalización del documento de la misma. No se establece posibilidad alguna de prórroga.

PLIEGO DE CONDICIONES Y MODELOS DE PROPOSICION: En Secretaría General del Ayuntamiento (1er. Piso), y en el perfil del contratante en www.canals.es.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., hasta las 14,00 horas.

Canals 12 de enero de 2011.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



AJUNTAMENT
DE CANALS

-RICARDO CARDONA MOLLÁ-